

TU

«Trabajo y Unión»

Mayo 1966

Editora: LIGA DE EDUCACION Y CULTURA

Director: Juan Leibar Guridi

Apdo. 23.—Tel. 791549

MONDRAGON (Guipúzcoa)

Edit. Montepío Diocesano.—San Antonio, 10—VITORIA

Depósito Legal VI-511-1963.

Núm. 69

Las dificultades económicas

La fórmula cooperativa ha de acreditar su aptitud para la vida económico-social dinámica y evolutiva en la medida que demuestre su firmeza en la estabilización y en la expansión, en la inversión y en la consiguiente espera, en todas las fases del proceso económico al que se halla sujeta una entidad económica, como es una empresa.

El hecho que resulte efectiva a la hora de movilizar y organizar el potencial de trabajo no es dato suficiente para acreditar dicha aptitud. El mundo económico-social y los Procesos a que se halla expuesto implican la conjunción o el régimen de diversos factores, que como tales e indispensables hemos de considerar el trabajo y el capital. Las colaboraciones laborales han de «casarse» con colaboraciones económicas sopena de que nuestras construcciones acaben siendo efímeras.

Un ente. —pongamos por caso una cooperativa—, que presumiera de avanzar por rutas económico-sociales sin apoyar constante y progresivamente sus planes sobre un soporte económico adecuado a la naturaleza de sus actividades, semejaría a una criatura mutilada, obligada a andar con un pie, cuando la forma normal de caminar es siempre apoyándose sobre uno mientras se levanta y se proyecta hacia adelante el otro: se trataría de una criatura necesitada de andaderas y tutelas especiales con existencia autónoma muy condicionada.

Es un momento interesante

Este momento de ciertas dificultades es una circunstancia interesante para que los cooperativistas tomemos conciencia de la complejidad de una actividad cooperativa sana y de los presupuestos indispensables de todo planteamiento cooperativo discreto. La cooperativa se hace y se consolida no a la hora de computar solamente las horas de trabajo, sino al decidir y computar las reservas económicas con suficiente horizonte con plena responsabilidad por parte de cada uno de sus componentes.

Ahora es cuando tenemos que dar los cooperativistas una nueva lección al mundo de los escépticos o a cuantos simplemente nos observan con interés. Las empresas cooperativas no deben acusar ninguna vacila-

ción, ya que esta hora no es de vacilaciones sino de firmeza y claridad de conceptos sobre lo que queremos y lo que somos capaces de ser en nuestra *calidad de empresarios*. No olvidemos que además de trabajadores somos empresarios y nuestras posturas en nuestra condición de empresarios ha de ser del mismo margen de generosidad que han sido en cuanto hemos tenido necesidad de trabajar más horas con toda expon-taneidad y regularidad. Tal vez a algunos la próxima etapa pudiera requerirles más que horas de trabajo el que fueran capaces de limitar o moderar sus proyectos económicos, su consumo personal o familiar, sus planes de promoción en la línea de confort, de motorización, de espacio familiar, etc., aspiraciones todas ellas naturales, pero que en tanto deben tener curso y realizarse en cuanto con ello no se compromete el compromiso fundamental y el soporte sobre el que tiene que sostenerse: el trabajo, su productividad, su futuro.

Es de esperar que las empresas cooperativas no tengan menos margen de fluidez y de maniobra, incluso de reconversión llegado el caso, que otras empresas, con lo que estaremos acreditando realmente nuestra aptitud para la vida económico-social plenamente.

Un freno de mano

En situaciones más o menos pasajeras en las que no se vislumbra muy despejado el horizonte económico de una colectividad nuestras cooperativas han de saber accionar con cautela y efectividad. Para estos casos los cooperativistas tienen a mano un recurso, que puede consistir en moderar el nivel de consumo propio e incrementar el de la contribución económica en la máxima proporción: no olvidemos que un poco de moderación en lo primero y otro poco de esfuerzo en lo segundo realizados por toda la masa de socios dá de sí mucho más de lo que regularmente pudiera exigir una coyuntura por difícil que fuera cuando la empresa cooperativa ha actuado regularmente con una administración sana.

No tememos equivocarnos si decimos que *es mínimo el riesgo* de las empresas cooperativas por las repercusiones que pudieran determinar en las mismas las oscilaciones externas del régimen general de créditos: en cambio pueden abocar a situaciones de verdadera dificultad por la otra pendiente deslizante de aburguesamiento prematuro e insolidario. Aquí está fundamentalmente el peligro de las empresas cooperativas.

No condenamos o bloqueamos una aspiración tan humana como la de querer vivir mejor: a ello vamos, pero debemos proceder en nuestro caso ponderando bien nuestras responsabilidades empresariales, que los cooperativistas no podemos imputar a otros, y aceptando la *servidumbre liberadora de una solidaridad* de escala convincente. Nuestra inicial servidumbre empresarial se trocará en liberación u olgura en la medida que la incidencia y acumulación de rentas de capital y de trabajo, vaya haciéndose significativa sin comprometer la constante y progresiva financiación de las actividades comprometidas: al menos en ese supuesto el aburguesamiento no será una temeridad y en cierto grado puede resultar disculpable si se dejan a salvo las exigencias de una solidaridad exigible.

El tercer mundo que tenemos dentro

Es casi un tópico hablar del «tercer mundo»: aparte de eso «tercer mundo» de las zonas deprimidas situadas en ciertas regiones geográficas acreedora a nuestra atención constante, no debemos echar en olvido «otro tercer mundo» en el que estamos inmersos; nos referimos a este mundo en el que convivimos sin tener cubiertos los presupuestos elementales indispensables para asegurar una satisfacción regular de imperativos ineludibles determinados por los derechos naturales de nuestros vecinos y nuestras nuevas generaciones a tales, como educación puestos de trabajo, exigencia de salud, etc. Podemos admitir que tiene derecho a calificarse de mundo desarrollado, civilizado cristiano aquél en el que cosas tan elementales, como esas, hay que realizarlas mediante recursos mendigados o con mezquindad? Observemos como se llevan a cabo entre nosotros las providencias para poner a punto la satisfacción de tales necesidades y por consiguiente la respuesta a tales derechos a la educación, al trabajo o a la salud, que aún consideramos que son presupuestos sin cuya cobertura podemos lanzarnos a disfrutar insolidarios a discreción propia.

La solidaridad humana exige hoy la rectificación de muchas escalas geográficas y sociales a las que nos cuesta hacernos a todos. La empresa cooperativa es un quehacer diario: es decir, que la solidaridad hay que revivirla todos los días, hay que temperarla a las exigencias progresivas de cada momento. No es fácil que quien tenga una buena idea de los imperativos de la solidaridad o también de la naturaleza de los patrimonios empleados en actividades, en las que el progreso tecnológico y la vida social tienen tanto impacto, pueda vivir satisfecho pensando que tiene una «vaca lechera» a la que se pueda ordeñar en la medida que a uno le apetezca.

LOS SOCIOS

¿Qué es ser socio?

Hemos dicho anteriormente que todos los miembros de la cooperativa eran socios de la misma, condición que adquieren al firmar los Estatutos sociales. ¿Qué quiere decir ser «socio»? Se dice que uno es socio de alguien, cuando ha puesto con este algo en común, ya sea su capacidad de trabajo o sus bienes, con el ánimo de obtener unos resultados y disfrutar de estos si llegan a obtenerse, sin que nada tenga que reclamar en el supuesto contrario. Ser socio es tanto como comprometerse a llevar a cabo conjuntamente alguna acción de cualquier tipo que esta sea. En el contrato de sociedad todos están interesados en el buen éxito de la gestión, ya que solamente en ese caso obtendrán alguna compensación a su esfuerzo.

La condición de socio lleva consigo la facultad de participar en el gobierno de la sociedad, de intervenir en su desarrollo y actividades. La relación de asalariado, de dependencia, ha quedado superada y el socio se convierte en trabajador por cuenta propia.

Las relaciones que normalmente unen a quienes prestan sus servicios profesionales con la empresa que los recibe están reguladas por el contrato de trabajo. Este contrato, a diferencia del de sociedad, crea en el trabajador la obligación de prestar sus servicios a cambio, únicamente, de un salario que debe entregarle la empresa que haya contratado. Satisfechas estas obligaciones recíprocas, prestación de trabajo y salario, el contrato queda satisfecho.

En el contrato de sociedad las obligaciones recíprocas son mucho más amplias y la vinculación entre todos mucho más profunda. De aquí se deriva también una característica muy importante y es la de que el factor personal, humano, es vital para el éxito de la sociedad. La actuación del socio no es puramente material, profesional, sino que debe proyectarse en su totalidad y, por ello, si sus cualidades humanas son pocas o negativas producirán un empobrecimiento de la comunidad y serán, en definitiva, un lastre para ella. Es necesario ser honrado, sociable y merecer la confianza de los demás, pues esta mutua consideración y respeto es el vínculo que nos une espiritualmente y que facilita el seguir andando en comunidad hacia un objetivo común.

Cómo y cuándo se adquiere esta cualidad?

Precisamente por la naturaleza de la cualidad de socio que antes se ha indicado, la adquisición de esta cualidad va precedida de un período de prueba que tiene como objetivo el que ambas partes, el aspirante a socio y la cooperativa, se estudian recíprocamente y se examinen las características profesionales y personales que reúnen, para que puedan luego decidir si les interesa o no la consolidación del contrato de sociedad. Una vez transcurrido ese período de prueba con resultado satisfactorio y si ambas partes persisten en su voluntad de contratar, es cuando se culmina el proceso de incorporación, FIRMANDO el aspirante a socio los ESTATUTOS SOCIALES en prueba de aceptación. A partir del momento de la firma el aspirante pasa a ser socio de pleno derecho. Es de señalar que como requisito previo a la firma es preciso hacer la aportación económica que en cada momento se exija.

Número de socios

Uno de los principios de la doctrina cooperativista es el de puerta abierta, que quiere decir tanto como que las cooperativas deben estar dispuestas a admitir a quien quiera entrar en ellas, cumpliendo, como es lógico, determinados requisitos. Nuestra cooperativa en aplicación de ese principio proclama que el número de socios de la misma será ilimitado. Esta afirmación no quiere decir sin embargo, que deban admitirse socios en cualquier caso, sino que debemos hacer lo posible para que el número de puestos de trabajo aumente continuamente. Sería absurdo que sin puestos de trabajo se admitiera personal.

La proclamación de este principio tiene gran importancia práctica ya que su cumplimiento condicionará muchas de nuestras decisiones futuras. El aumento constante y progresivo de puestos de trabajo exige una política de inversiones, con la consiguiente limitación del consumo individual.

Deberes de los socios

Aun cuando explicada la naturaleza de la cualidad de socio, queda dicho cuanto se refiere a sus derechos y obligaciones, nuestros Estatutos Sociales

concretan más y hacen una enumeración de todos ellos. Así, dice en su artículo 15 que son *deberes* de los socios:

1.º «Realizar aquellos trabajos que le sean indicados por sus superiores jerárquicos en el orden laboral». Al incorporarnos como socios a la cooperativa adquirimos la obligación de colaborar con ella en el lugar que en cada momento sea necesario. Evidentemente, en circunstancias normales se prestará aquel servicio que mejor se adapte a las condiciones profesionales del socio, pero también es posible que alguna vez se necesite nuestro esfuerzo un puesto de trabajo distinto. La incorporación a la comunidad en calidad de socio puede exigir colaborar en cualquier lugar que interese en un momento dado.

2.º «Aceptar y servir con diligencia los cargos sociales para los que fueren nombrados». Todos los socios, según hemos dicho, pueden y deben participar en el gobierno de la cooperativa, luego es natural que los elegidos para servir cargos sociales —vocales de Junta Rectora, de Consejo de Vigilancia, de Consejo Social, por ejemplo— tengan el deber de aceptar y de servirlos con toda la diligencia de que sean capaces. Los cargos sociales no son ocasión de lucimiento y de disfrute, sino lugares desde los cuales se sirve a los demás aun a costa de sacrificios y renunciadas a veces importantes. De ahí el respeto que esos cargos nos deben merecer y la dedicación con que debemos desempeñarlos si para ellos hemos sido nombrados.

3.º «Asistir a los actos sociales para los que fueron convocados». Merced al contrato de sociedad, se ha conseguido que todos tengan oportunidad de hacerse oír y derecho a ser informados. Aquella situación dentro de la empresa, en la que unos sólo podían obedecer y otros, los propietarios y directores, decidían según su particular criterio, ha sido superada. Y por eso precisamente todos los socios deben asistir y participar en los actos sociales.

Los actos sociales, a los que somos convocados, juntas generales, consejo y consejillos sociales, etc., etc., no se preparan caprichosamente ni para privarnos de un rato de descanso, sino para hacer realidad los principios de participación en el gobierno de la comunidad, de información, etc., etc., que tantas veces hemos reclamado. No acudir sistemáticamente a los actos sociales es tanto como renunciar a la propia dignidad humana —pues no se ejercitan los valores que de ella se dimanan— y es una burla a los demás con quienes se ha formado la sociedad.

4.º «Satisfacer las cargas sociales y, en su caso, las multas y sanciones que se les impongan por incumplimiento de sus deberes de asociado». Si la marcha y desarrollo de la sociedad exige algún sacrificio, sea profesional, sea económico, deberá ser soportado entre todos los socios sin remedio, de la misma manera que entre todos disfrutan de las ventajas y beneficios que se obtengan. Asimismo, el socio que sea sancionado deberá cumplir fielmente la sanción que le sea impuesta.

5.º Mientras se pertenezca a la cooperativa no se puede colaborar con otras sociedades industriales que se dediquen o desarrollen igual o similar objeto industrial que aquella. Tampoco se podrá colaborar con otras empresas ni prestar servicios aunque tenga un objeto industrial distinto, siempre que no se tenga autorización expresa de Junta Rectora.

6.º «Cumplir todos los acuerdos, observando buena conducta en estrecha colaboración con los compañeros de trabajo». Los acuerdos válidamente tomados obligan a todos los socios, incluso a quienes hubieran votado en contra, y deben cumplirlos rigurosamente. Además, para ser fieles al espíritu del contrato de sociedad deberemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que las

relaciones entre compañeros, incluso las ajenas al trabajo, sean cordiales y llenas de calor humano, pues así también fortaleceremos la cooperativa.

Derechos de los socios

El socio, por el mero hecho de serlo, tiene reconocidos en nuestros Estatutos Sociales los derechos siguientes:

1.º «Tener un puesto de trabajo de acuerdo con sus aptitudes y condiciones profesionales». Esto quiere decir que siempre que las posibilidades técnicas de la empresa lo permitan, todos y cada uno de los socios deben ocupar el puesto de trabajo que mejor se adapte a sus conocimientos y aptitudes.

El ejercicio de un derecho individual —en todo caso— debe estar condicionado al bien común, razón por la cual en determinadas ocasiones deberemos aceptar puestos de trabajo no del todo adecuado a nuestras condiciones profesionales.

2.º «Tener derecho a tomar parte con voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias». Este derecho supone el reconocimiento de que todos tenemos algo que decir a la comunidad y que nuestro parecer va a influir en las decisiones que se tomen. Como contrapartida de este derecho, lógicamente, cada uno de nosotros tiene la obligación de ejercitarlo correctamente. ¿Qué supone un ejercicio correcto? Todas nuestras decisiones serán tomadas después de una meditación seria y luego de haber considerado los distintos factores que intervienen en el problema a resolver. No caben actitudes impremeditadas, irresponsables, que supongan un abandono de hecho de la cualidad de socio, porque abandono y renuncia suponen el descuido, la negligencia, el desinterés, etc., etc., en el ejercicio de los derechos.

3.º «Recibir información formal de las operaciones sociales, por el conducto regular de la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia». Para facilitar el gobierno de la sociedad cooperativa se han creado unos comités o juntas restringidas que actúan en nombre y representación de los socios. Sin embargo, esta delegación de funciones no impide, sino al contrario, que los socios reciban información sobre la marcha de las cooperativas.

Como en otra ocasión se ha dicho, el ejercicio de un derecho exige que se utilice conscientemente y, por ello, a todos corresponderá una preocupación por recibir y asimilar la información recibida. Sabemos que para el logro de una aspiración humana es necesario estar integrado en la comunidad, es preciso conocer el fin perseguido y situarse en cada momento ante los problemas existentes. Si la información funciona bien y todos la sabemos utilizar comprobaremos como nuestra satisfacción personal aumenta y como nuestra condición de socio va quedando mejorada.

4.º «Disfrutar de los beneficios y servicios correspondientes a los socios de la cooperativa».

Servicios médicos

Movimiento de ENFERMERIA e índices de frecuencia, gravedad y de riesgo, en algunas cooperativas asociadas durante el mes de Abril.

El número total de ACCIDENTES durante el mes, han sido 414, de ellos 24 han causado baja. Estas bajas han sido: 10 por causas fortuitas, 9 por negligencia de los ope-

rarios. 1 por defecto de la maquinaria, 1 por falta de orden y 3 por accidentes «In-Itinere» fuera del recinto de la fábrica.

Índice de frecuencia

Este índice nos señala el grado de peligrosidad que existe en la fábrica de tal forma que a un índice menor le corresponde menor peligro y se calcula por la fórmula siguiente:

$$\text{Índice de frecuencia} = \frac{\text{N.º de accidentados con baja} \times 1.000.000}{\text{N.º de horas trabajadas}}$$

Índice de gravedad

Este índice nos indica la gravedad que han tenido los accidentes tal es así, que un accidente ocurrido con la amputación de una mano se valora con 3.000 jornadas perdidas. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Índice de gravedad} = \frac{\text{N. de jornadas perdidas} \times 1.000}{\text{N.º de horas trabajadas}}$$

Índice de riesgo

Este índice nos demuestra el riesgo que existe en la fábrica, en el que intervienen el número de heridos que han recibido asistencia médica, causen o no baja. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Índice de riesgo} = \frac{\text{N.º de heridos} \times 1.000.000}{\text{N.º de horas trabajadas}}$$

Índices de frecuencia y gravedad por cooperativas, ordenados de mayor a menor frecuencia.

	FRECUENCIA	GRAVEDAD	RIESGO	BAJAS POR ENFERMEDAD	DÍAS PERDIDOS	PRO. BAJA
GURIA . . .	163,28	2,61	1278	11	76	7
URSSA . . .	187,38	2,20	2202	4	108	27
COMET . . .	14,77	1,08	1153	23	283	12
VICON . . .	87,67	0,92	219	6	76	13
ARRASATE . . .	131	0,76	983	9	50	6
IRIZAR . . .	71,11	0,49	568	12	90	8
ULGOR . . .	6,21	0,47	745	50	475	10
FUNCOR . . .	13,31	0,51	425	20	97	5
F. ELEC . . .	36,41	0,40	509	5	58	11,6
MATRICI . . .	63,36	0,38	100	3	27	9
COPRECI . . .	—	0,032	167	13	127	10

NOTA: Les agradeceremos envíen antes del día 8 de cada mes, los partes de enfermedades y accidentes:

Datos a enviar

- 1.º Cooperativa.
- 2.º Mes, que sea anterior al que se envía en el parte.
- 3.º Número de heridos que haya habido durante el mes. Aun siendo las heridas más insignificantes.
- 4.º Número de bajas por accidente que haya habido durante el mes, con el nombre fecha y hora.
- 5.º Número de altas que haya habido durante el mes. Con el nombre y fecha.
- 6.º Número de operarios: hembras y varones por separado.
- 7.º Días perdidos por cada baja.
- 8.º Diagnóstico de la lesión que ha causado baja, así como las causas que la produjeron especificando si cuando ocurrió el accidente usaba elementos de protección, si fue negligencia del operario, o fallo de la máquina, etc.

- 9.º Número de bajas por enfermedad.
- 10.º Número de días perdidos por enfermedad.
- 11.º Horas trabajadas por todos los operarios durante el mes.

Comités de seguridad e higiene en el trabajo

La creación de estos comités es una innovación importante llamada a dar los mejores resultados, ya que representan los organismos de base consagrados a la PREVENCIÓN. Debe disfrutar de una autonomía propia en razón a sus preocupaciones exclusivamente humanitarias.

Los Comités son organismos técnicos que asocian a los operarios a la tarea de protección contra los riesgos profesionales.

Las cooperativas conscientes de la importancia que supone el velar por la seguridad de sus socios, van creando sus COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE para desarrollar sus funciones dentro de los siguientes cometidos:

- Inspección de los puestos de trabajo con la determinación de las condiciones de higiene y seguridad más óptimas.
- Examinar y estudiar las instalaciones peligrosas.
- Estudio y aplicación del material de protección personal más adecuado para cada puesto de trabajo.
- Estudio de las nuevas instalaciones.
- Creación de equipos de SOCORRISTAS Y SERVICIOS DE INCENDIOS.
- Desarrollar campañas y planes de seguridad e higiene para la ampliación del personal.
- Llevar a cabo charlas con los mandos intermedios sobre PREVENCIÓN de accidentes.
- Llevar a cabo estadísticas y control de accidentes y enfermedades.
- Decidir de acuerdo con Gerencia y Consejos Sociales, sobre amonestaciones y sanciones a los incumplidores de las normas de seguridad.
- Estudio y propuesta a Gerencia de los cambios de trabajo de tarados y patológicos.
- Otros estudios.

Para la buena marcha y funcionamiento de estos servicios, los miembros técnicos que deben participar en las reuniones deberán ser los siguientes:

- Presidente
- Secretario
- Técnico o técnicos Ejecutivos
- Servicio Médico

El Comité se reunirá una vez al mes y a consecuencia de todo accidente que haya entrañado o hubiera podido provocar consecuencias graves.

EL SOCORRISTA Y LOS PRIMEROS AUXILIOS

Los servicios Médicos de Caja Laboral dan comienzo a la divulgación sanitaria para la preparación de equipos de SOCORRISTAS.

En la época actual una parte de la Humanidad se ve continuamente asediada por accidentes de todo tipo. Ello se debe, entre otras muchas causas, al gran desarrollo industrial, al incremento del tráfico en carretera y a los múltiples riesgos de accidentes en el hogar, por los elementos mecánicos que se manejan, combustibles, medicamentos, preparados de limpieza, etc.

Cuando acaece un accidente, se impone la presencia de personas especializadas (médicos, bomberos, etc.) pero como por desgracia es imposible en muchos casos contar con su actuación desde el primer momento, surge la necesidad de preparar equipos de socorristas, capaces de administrar los primeros auxilios a la víctima del accidente en tanto acude el personal especializado. De ahí que el socorrismo nace no como una moda sino como una necesidad de la sociedad.

Estas campañas de divulgación sanitaria las está llevando a cabo la Cruz Roja Española en casi todas las ciudades, creando «legiones de voluntarios de la Caridad», que, en definitiva, eso es el socorrista: un semejante con inquietudes y conocimientos sanita-

rios, dispuesto a prestar ayuda tanto al compañero de trabajo como a cualquier persona víctima de un accidente.

La preparación del SOCORRISTA va encaminada a dotarle de firmes conocimientos en la prestación de los primeros auxilios, con el fin de que posea un criterio recto de lo que se debe y lo que no se debe hacer en cualquier caso de accidente.

El programa consiste en lecciones teóricas y prácticas, cuyo tratado es el siguiente:

- Nociones de Anatomía
- Fracturas
- Heridas
- Trastornos producidos por el calor
- Trastornos producidos por el frío
- Nociones de la circulación de la sangre
- Hemorragias
- Nociones del aparato respiratorio
- Respiración artificial
- Shock
- Pérdida de conocimiento
- Abdomen agudo
- Nociones del sistema nervioso
- Ataques
- Nociones del aparato digestivo
- Envenenamientos
- Embriaguez
- Seguridad
- Extinción de incendios

CLASES PRACTICAS

- Respiración artificial
- Traslado de heridos
- Torniquet
- Vendajes

Movimiento del Centro Asistencial durante el mes de Abril

Consultas.....	1.020
Operados (Otorrino).....	25
Nacidos.....	28
Intervenidos.....	19
Ingresados.....	9
Primeras curas practicadas	20

A los servicios médicos de Caja Laboral y Consejo Social de Copreci

Muy Sres. nuestros:

El consejo Social de ULGOR ha leído con detenimiento el capítulo de sugerencias de TU de los meses de enero y marzo, y entiende que respecto en la «determinación de la sanción» la sugerencia de este grupo de cooperativistas es altamente positiva para todos y en primer lugar para los que por las características que concurren en su trabajo están expuestos a riesgo de accidentes, aunque no estemos de acuerdo ni con la forma de expresión de unos, ni con la ategría de sancionar de otros.

Nos explicaremos:

La nota de Copreci nos parece rígida y algo desvirtuada pues se centra exclusivamente en la sanción que expone el grupo de cooperativistas: por lo demás estaremos de acuerdo en lo de formar, educar y enseñar.

Entendemos que las medidas han de tomarse antes de que tenga lugar el accidente (no después de lo ocurrido buscar responsable) y en este sentido todo lo que se haga es poco.

Pero en lo que sí estamos de acuerdo es de que hay muchos accidentes ¿por qué? ¿qué es lo que falla? y de que deben ser evitados (dentro de lo posible claro está) y para ello hemos de trabajar todos, pues creemos que a todos nos afecta esta culpabilidad. Tengamos en cuenta que los accidentes muchos de ellos graves no se pagan con el dinero (menos si una vida humana va en el mismo).

No obstante las sanciones puede que sean adecuadas en estos momentos hasta que nos acostumbremos TODOS pues no creemos que es culpa de UNO SOLO, a velar por la integridad humana (¿Hay algo más sagrado?) y a tal respecto la aplicación de los artículos de nuestro Reglamento de Régimen Interior nos podían ayudar, pero, repetimos, las sanciones y medidas antes, no después del accidente.

Creemos que una campaña de previsión dirigida

- al operario que descuida sus medidas de protección por comodidad.
- al mando intermedio (encargado) que no exige al operario la aplicación de las medidas preventivas porque tal vez éstas reduzcan la producción.
- a Gerencia, al Comité de Seguridad e Higiene o a quien compita que no exige al mando intermedio la aplicación de seguridad.
- a cualquiera que percibiendo el riesgo en su cometido no lo detalle a través de los Consejos Sociales para que el Comité de Seguridad e Higiene tome cartas en el asunto etc.

Pueden servir para educar y formar, y como resultado evitar accidentes.

Atentamente,

Datos que hacen pensar...

Las ventas de las instalaciones de Manufacturas Metálicas Madrileñas

Ha sorprendido la decisión del Ministerio de Hacienda de poner en venta las fábricas, bienes y negocios de Manufacturas Metálicas Madrileñas.

Se ha señalado que el grupo Barreiros podría estar interesado en la operación. Igualmente, con vistas a esta decisión, los representantes sindicales de Manufacturas Metálicas Madrileñas han realizado diversos estudios y sondeos con vistas a una posible explotación de la empresa en régimen cooperativo y en forma similar a como funcionan actualmente un grupo de importantes empresas en Mondragón.

(Informe Económico 6 Mayo 1966).

¿Hacia un nuevo sistema de Cooperativas Agrícolas?

PARIS.—Se acaba de crear un nuevo organismo, la CCPA (Centro de Cooperativa de Producción Animal), cuya sede se encuentra en París, en la Rue La Fayette, 20 bis.

Tras estas nuevas siglas se oculta una concepción bastante revolucionaria de la cooperación agrícola. La CCPA será el «cerebro» de los grupos de cooperativas que aceptan el establecimiento de un nuevo tipo de relación con sus miembros.

Se trata de cooperativas polivalentes que se encargan de la comercialización del conjunto de productos ganaderos (volatería, carnes, huevos y productos lácteos). Los asociados deben comprometerse mediante contrato a entregar las mercancías a su cooperativa, la cual les garantiza la venta y sobre todo (y aquí radica la novedad), se compromete a cubrir la totalidad de sus gastos de producción. En suma, la cooperativa deja en este sentido de ser un simple medio de venta de los productos.

Varios grupos cooperativos serán reagrupados por este nuevo organismo, el cual no tendrá papel comercial alguno, sino que será tan sólo el centro de unión de las acciones de sus miembros. Un rasgo importante es que éstos realizan entre sí pactos de no agresión comercial, comprometiéndose a no hacerse la competencia.

(Z. E. 25-feb.-66).

La «Telefunken A. G.» se integra en la «AEG»

Nuevo paso importante hacia la concentración en la Industria Eléctrica Alemana.

FRANCFORT.—La «Telefunken AG» será «incorporada» en la «AEG» (Allgemeine Elektrizitäts Gesellschaft). A partir del día 1 de enero de 1967, el sector del trabajo de la «Telefunken», será transferido a la «AEG», mediante un Contrato de cesión de Empresa, como se ha convenido en una reunión, celebrada el día 5 de mayo, por los dos Consejos de Administración. Como paso preparatorio, el día 1 de julio del corriente año, los miembros de la Junta directiva de la «Telefunken» serán nombrados miembros de la Junta directiva de la «AEG». El presidente de la «Telefunken» Sr. Félix Herriger, será nombrado vicepresidente de la Junta directiva de «AEG».

Con estas medidas prosigue el estrechamiento dentro del grupo «AEG-Telefunken», habiéndose elegido para tal fin la fórmula más fuerte de concentración, la incorporación, permitida por la nueva Ley de acciones. Económicamente se puede hablar de una fusión.

El nombre de «Telefunken» no desaparecerá; el nombre común de firma será en lo sucesivo «Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft AEG-Telefunken».

Con esto se ha dado un nuevo paso importante para la concentración en la industria eléctrica alemana, siguiendo el ejemplo de la Casa «Siemens».

Las ventas del grupo «AEG-Telefunken» alcanzaron en 1965 la cifra de 4.140 millones de DM, con un aumento del 9 por cien sobre 1964. Las exportaciones aumentaron en un 23 por ciento, a 884 M. de DM.

Gran fusión bancaria francesa

El nuevo Banco tendrá 32.700 empleados.

PARIS.—Acaba de nacer un superbanco francés de depósito comparable a los más importantes Bancos europeos, el Banco Nacional de París, consecuencia de la fusión del Banco Nacional de Comercio e Industria (BNCI), y del Centro Nacional de Descuento de París (CNP), aprobada por el Consejo de Ministros. Tal decisión ha sido adoptada con vistas a reforzar las estructuras del sistema bancario francés frente a la competencia europea e internacional cada vez mayor. En un comunicado del Ministerio de Economía y de Hacienda se precisa al efecto que después de un estudio general de los problemas que interesan al sector bancario nacionalizado (el Estado es el único accionista de los dos Bancos), se ha estimado que en unos momentos en que la economía francesa se abre a los intercambios internacionales resultaba muy útil reforzar la estructura del sistema bancario francés para el desarrollo de su actividad en el terreno de crédito tanto interior como exterior. El nuevo Banco tendrá 32.700 empleados.

El Banco Nacional de París se sitúa tras los tres grandes Bancos americanos. El balance del «First National City Bank» el más pequeño de los tres gigantes americanos, alcanza los 70.000 M. de francos y el capital y reservas 4.500 M. de francos contra 250 M. del Banco Nacional de París. Informe Económico, 7 Mayo, 1966.

Urge ampliar créditos a largo plazo a labradores y ganaderos

MADRID 30.—Se ha reunido en Madrid la Comisión Permanente de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos bajo la Presidencia de su titular don Luis Mombiedro de la Torre y acompañado de D. Antonio Huerta Ferrer, Secretario general de la misma, analizándose en dicha reunión el estudio hecho por la Sección Central de Cultivadores sobre la actual situación del campo y de las empresas agrarias, destacándose el hecho de que, pese al crecimiento de la renta nacional, observado el pasado año, la crisis agraria sigue agudizándose con un incremento del endeudamiento del campo ocasionado preferentemente por la desigualdad a que están sometidos los diversos sectores económicos del país.

Baja rentabilidad de la empresa agraria

Los Sres. del Aguila y Sánchez García, hicieron especialmente hincapié en la baja rentabilidad de la empresa agraria, motivada, entre otras causas, por el desequilibrio existente entre los costos de producción y los precios asignados a los productores agropecuarios, y que se caracterizan, los primeros, por una elevación progresiva, mientras los segundos adoptan un ritmo pendular con peligrosas fases de retroceso para unos productos como la leche, los huevos, y las carnes, y estancamiento para otros, como el trigo, vino, remolacha, cereales, piensos, etc. Expusieron, asimismo, la forma en que se llevan a cabo las importaciones de productos agropecuarios, que, además de haberse traducido durante el pasado año en un déficit de 13.500 millones de pesetas en la balanza comercial, han ocasionado cierta depreciación de los productos nacionales sin beneficio para los consumidores — caso de la reconstrucción de leches desnaturalizadas como refrigeradas, etc. — y en provecho exclusivo, quizá, de algunos intermediarios desaprensivos.

Petición de créditos a largo plazo

Después de otras consideraciones en torno al desasosiego que hoy sienten los labradores y ganaderos de España, la Comisión Permanente de la Hermandad, acordó solicitar, con todo respeto, pero con máxima urgencia también a los Ministerios correspondientes, la adopción de medidas para efectuar la conversión de «créditos cortos» en otros a largo plazo siempre que se justifiquen las correspondientes inversiones en el campo; «créditos de inversión», que permitan una mejor racionalización de cultivos y una mayor productividad, y la puesta en marcha de la «letra agraria» — vieja aspiración de la Hermandad — que facilite a la agricultura fondos de movimiento. Los comisionados acordaron insistir cerca de la Superioridad al objeto de obtener precios justos y estables para los productos del campo, con topes suficientes de «protección» o de «garantía»; una demora de las nuevas cargas tributarias, tanto por «cuota fija» como «proporcional» en tanto se establece la recuperación económica de la empresa agraria, y la inmediata puesta en vigor, una vez aprobada por las Cortes, de la Ley de Seguridad Social en su Régimen Especial Agrario, por considerarlo de estricta justicia para los trabajadores agrícolas.

En el transcurso de la reunión el señor Huerta Ferrer informó sobre la situación económica social de la agricultura española correspondiente al mes de marzo último, cuya panorámica en lo que al sector empresarial se refiere, coincide notablemente con las líneas generales expuestas más arriba, y, en lo social, manifestó que se había producido un estancamiento en los Convenios Colectivos y cierta baja en los salarios.

Exceso de oferta de Carnes Refrigeradas

El Sr. Mendoza destacó los peligros que presenta el actual exceso de oferta en el mercado de carne refrigerada de ganado vacuno, acordando la Comisión elevar a los poderes públicos, a este respecto, lo siguiente:

1.º A la vista de la gran paralización de venta de vacuno nacional para sacrificio que está haciendo y dada la gran producción actual, se solicita la retirada inmediata en la medida necesaria para el desequilibrio del mercado de carne refrigerada que se entrega al mercado nacional.

2.º Elevación de los derechos reguladores aplicables a la carne refrigerada de importación y contracción en la medida necesaria de su entrega al mercado a fin de mantenerse estabilizado el precio interior actual con garantía de salida armónica de canales, de acuerdo con la actual disponibilidad de ganado.

Medidas en pro de la Producción Lechera

En cuanto al problema de la leche, los reunidos expusieron que deben tomarse las medidas siguientes:

- 1.º Revisión urgente del precio de la leche al productor.
- 2.º Modificación del Reglamento de Centrales Lecheras, con creación de la Comisión Nacional propuesta en el mismo.
- 3.º Represión enérgica del fraude con la leche en polvo desnaturalizada con destino a la alimentación animal que está pasando a consumo humano, así como la incorporación de maquinaria a los productos lácteos.
- 4.º Aplicación inmediata y urgente de derechos reguladores a la importación de queso de cualquier procedencia.
- 5.º Participación sindical en las Comisiones, que fijan los derechos reguladores a la importación.

Continuó el Sr. Mendoza exponiendo su criterio en relación con las tarifas de ganadería independiente, solicitando apoyo al criterio de la representación sindical en la Comisión Consultiva de Hacienda y protesta por el nivel de los mismos, publicados por Orden del Ministerio de 28 de Marzo, así como por haber desconocido la representación sindical en dicha Comisión las cuentas de gastos y productos en los que se habrán basado dichas tarifas.

Previsión urgente de precios

Por último, se señaló la conveniencia de instar del Gobierno la rápida revisión de los precios interiores de garantía de los cereales-piense (maíz, cebada, avena, etc.) elevándolos a los niveles proporcionales con el trigo, para aplicación en la próxima campaña de venta 1966-67, siendo importante coordinar esta justa mejora a los cultivos con la conveniente estabilización de los costes de producción ganadera.

VIDA SOCIAL

Una nueva Cooperativa

En el Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo aparece la Orden de inscripción y registro de una nueva cooperativa en Mondragón: se trata de ACTIVIDAD LABORAL ESCOLAR COOPERATIVO, «ALECOOP», que era algo esperado desde bastante tiempo. Es una nueva empresa cuyos socios van a ser los que estén estudiando Maestría e Ingeniería Técnica en la Escuela Profesional, que mediante las oportunidades de trabajo que desplieguen a través de esta entidad, tratan de hacer compatible la asistencia a la Escuela con algunas horas de trabajo que les permitan obtener unos ingresos para no ser *gravosos a sus respectivas familias*.

Es una entidad independiente de la Escuela, que ha de tener sus propios centros de actividad o talleres, de momento con tres secciones: 1—construcciones metálica, 2—construcciones eléctricas y 3—servicios. Naturalmente aquellos alumnos que tengan otras oportunidades en las empresas de la comarca, pueden acogerse a las mismas: los que carecieren de dichas oportunidades han de poner en juego su capacidad de gestión y trabajo para mediante su organización aprovechar otras posibilidades de trabajo.

En definitiva de esta forma han de poner en juego sus cualidades laborales y sociales, ya que esta entidad ha de estar gobernada por órganos propios y estos órganos los constituyen en régimen totalmente cooperativo los asociados.

En realidad «ALECOOP» ha estado ya funcionando durante este curso con buenos resultados en vista de que el mes de Octubre pasado quedó un grupo de alumnos sin oportunidades de trabajo en las empresas de la comarca. Desde ahora va actuar con todas las formalidades y requisitos de una empresa: con los deberes y derechos consiguientes a socios.

Colegio Menor Viteri

El día 20 de Mayo ha abierto sus puertas el COLEGIO MENOR VITERI. Este hermoso día del mes de mayo se ha procedido a la Bendición del Oratorio semipúblico, dedicado al Misterio de la Anunciación, por el Sr. Arcipreste por delegación expresa del Prelado: se celebró la Santa Misa con asistencia de un grupo de alumnos y profesores así como algunos miembros de la Junta de Patronato.

Se ha trasladado la Comunidad de Religiosas Hermanas Mercedarias de la Caridad al nuevo centro, donde tienen un alojamiento digno. Se han inaugurado los Comedores tanto para los Residentes como para los alumnos de la Escuela que quieran hacer uso de los mismos. Para comenzar se despacharon 500 comidas, que han de ir en aumento teniendo prevista la capacidad para atender a muchos más comensales.

Las instalaciones son el último grito en esta materia y los comedores no tienen que envidiar a los mejores que hemos conocido en nuestra región: sin lujos pero con la gracia de líneas y de luz, que los hacen apetecibles al espíritu más refinado y sensible.

El paso de los actuales residentes en la Residencia escolar de Zaldívar se hará gradualmente, aun cuando el Colegio Menor Viteri está totalmente terminado. Es de esperar que los Residentes de los Cursos de Ingeniería Técnica sean los primeros en pasar para primeros del mes de Junio. Parece que la Dirección del Colegio Menor trata de proceder a una readmisión para calibrar bien los méritos o deméritos de los que han estado admitidos en la Residencia de Zaldívar. La capacidad de esta Residencia son 400 alumnos, de los que se reservan 170 plazas a becarios del PIO y el resto serán adjudicados entre los beneficiarios de CAJA LABORAL, MUTUALIDADES, u otras entidades colaboradoras con preferencia en la admisión a los de MAESTRIA y reserva limitada a los de Ingeniería Técnica.

El Presidente de su Junta de Patronato es D. Jesús Larrañaga y Director del Colegio D. Esteban Illarramendi. La administración lleva D. Francisco Beitia. D. Angel Rodríguez Acosta y M. Felisa Lafuente han sido designados preceptores. El Director Espiritual es D. Miguel Ceizabarrena.

Deseamos que el COLEGIO MENOR VITERI que ha abierto sus puertas sea un complemento interesante en el complejo escolar creado.

Escuela Profesional: una visita deseada

LA ESCUELA PROFESIONAL ha trasladado todos sus elementos a la nueva sede: el laboratorio de Química ha sido el último departamento que se ha trasladado.

Esto quiere decir que aquel PLAN DE PROMOCION, que sorprendió a la gente en 1963, cuya ejecución comenzó el día 1 de Julio de 1963, es una realidad en estas fechas a tres años escasos de su comienzo. Es más: añiremos que el PLAN que se recibió con alegría y cuya realización total parecía algo inasequible en período corto o inmediato, se ha llevado a cabo sin solución de continuidad y para los 12.000 m.² de superficie que suponía en su presentación el pueblo en un folleto editado y distribuido a todas las familias mondragonesas y no pocas de los pueblos limítrofes, se ha transformado en una REALIDAD que está a la vista con 18.677 m.², que componen todo el complejo escolar y asistencial edificado.

La Comisión Ejecutiva, presidida por D. José M.^a Ormaechea y otros directivos han acreditado su capacidad de gestión, que bajo otros aspectos económicos, estéticos, etc., satisface las exigencias más depuradas. Huelgan comentarios sobre el esfuerzo económico que ha representado: solamente diremos que los pagos efectuados en estas fechas rebasan 54.000.000 de pts., estando incluidas en dicha cifra las subvenciones para la construcción del Ministerio de Educación Nacional que han sido cerca de 10 millones así como un crédito de 7 millones y pico del Banco de Crédito a la Construcción habiendo tenido que aportar el resto los cooperativistas y las cooperativas de la comarca mondragonesa.

La visita a que nos referimos estuvo constituida por el Secretario General de la JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL D. Guillermo Vazquez y el Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Provincial D. Juan Aizpurua: esta visita ha sido, como quien dice el acto definitivo para dar por terminadas las obras de construcción y planear ya el equipamiento interior, para lo que en este cuatrimestre se han llevado importantes inversiones, respaldadas por una aportación de 3.500.000 pts. por la Junta Central. Hemos de decir que los ilustres visitantes quedaron completamente complacidos de la calidad de la obra y naturalmente la Dirección de la Escuela dispone de un espacio y de unas condiciones óptimas para el desempeño de su misión.

En este momento se está llevando a cabo aceleradamente otras importantes obras de urbanización de toda la zona escolar, incluyendo en tal concepto un cierre exterior necesario para la indispensable privatización del espacio escolar y su embellecimiento funcional para que los cada día más numerosos alumnos y alumnas encuentren en su ámbito unas condiciones magníficas de estancia y convivencia.

El remozamiento de la ESCUELA PROFESIONAL es evidente si se contempla su sede, pero no es menos significativa y trascendente el que se deriva de la constitución de una JUNTA RECTORA con personalidades que en principio parten con la persuasión de que lo que se encomienda a dicho órgano es la tarea más importante y decisiva en una comunidad.

D. Javier Mongelos lleva las riendas con colaboraciones de otras destacadas personalidades en el campo técnico y social animados todos con una voluntad común de superación. Felicitamos a los Sres. Azcoaga, Mendizábal, Arregui, Leibar, Gorroñogotia, Mendieta, Uranga, Altuna, Amozarrain, Quevedo y Ormaechea que constituyen este equipo rector del que se espera tanto y que cuentan con el apoyo de las diversas entidades de la comarca para el despliegue del centro.

Una grata noticia

Creemos que constituye una noticia grata y augurio de la promoción de una entidad cooperativa resuelta a ser una empresa de vanguardia la fusión de MASTRA y ORONA en la zona de SAN SEBASTIAN. No podemos menos de felicitar a todos estos hombres que mancomunan más estrechamente sus fuerzas y han de poner en ejecución en breve plazo un gran programa de fabricación. El tiempo será testigo de lo que decimos.

Otras expansiones

ULMA de Oñate ha adquirido un nuevo polígono industrial con inmejorable posición para su próxima expansión. Pero antes ha estudiado sus posibilidades y programas de trabajo, que han de constituir un nuevo paso en su desarrollo y afianzamiento como empresa de solera.

IMPRECI en Vergara está también doblando prácticamente su espacio útil y sus posibilidades de trabajo lo requieren.

DANONA de Azeitia no solamente se ha repuesto de su siniestro, sino que hoy ofrece una estampa de gran empresa moderna bajo todos los aspectos después de haber cubierto el plan de su reconstrucción en un tiempo récord y con un estilo realmente admirable.

En Elóibar se respiran buenos aires cooperativistas. DANOK BAT, ya empresa prestigiosa, constituida en un principio con ideas de auténtica solidaridad, formalmente se reconstituye en Cooperativa y sin duda lo hace para proseguir su marcha ascendente.

En Anzuola además de GOIZPER que pisa firme en el campo industrial se ha constituido una EXPLOTACION COMUNITARIA COOPERATIVA en LIZARRAGA, que con tal denominación agrupa a un numeroso grupo de caseríos.

En VITORIA acaba de emplazarse en su nueva sede COINMA y lo hace con firmeza y admirable afán de superación resuelta a ser una empresa modelo en el sector del mueble de madera industrializado.

Caja Laboral Popular

Los días 15, 19 y 22 de Mayo ha inaugurado la CAJA LABORAL POPULAR las oficinas de GUERNICA, EIBAR y LEGAZPIA con el programa clásico de Bendición seguida de Conferencias sobre Problemas Cooperativos y de Promoción Socio-Económica en las Salas Públicas con asistencia de público interesado por estas cuestiones.

Creemos que es todo un récord de expansión y organización esta semana del mes de Mayo corriente.

Los cooperativistas y las cooperativas de nuevas zonas disfrutan de esta forma de futuras coberturas económicas y sociales en la medida que las respectivas comunidades se vayan implicando en el desarrollo cooperativo.

Son ya 24 las OFICINAS de CAJA LABORAL POPULAR abiertas al público a lo largo y ancho de nuestros pueblos. Las cooperativas asociadas a su vez son 36.

Todos sabemos que la UNION hace la fuerza y el cooperativismo que no crece y se expansiona no es cooperativismo. Y quienes reconozcan el interés o la bondad de esta fórmula no pueden menos que admitir e impulsar su afianzamiento en el plano del crédito, que es algo tan esencial que sin facultades de organizarse en dicho campo el cooperativismo estaría ya condenado a la muerte.

La primera ayuda auténtica que puede prestarse al cooperativismo es saludar con alegría su presencia en este campo del crédito y del ahorro.

Día 21, abril, 1966

I. Se inicia la reunión con la exposición por parte de D. José María del tema «La profesión y la idea de servicio».

Si bien normalmente la idea de lucro se contraponen a la de servicio, y aquélla es mal considerada, puesto que se la estima como resumen de una actitud egoísta y materialista, desde un punto de vista cooperativista la concepción es algo diferente.

En una sociedad de individuos sueltos, aislados, sin vínculos de interconexión, lo que se dice utilizando la palabra «lucro» no es lo mismo que cuando se usa esta palabra en un régimen comunitario, lleno de solidaridad como es el cooperativista. Mientras en el primer caso es algo no deseable, rechazable incluso, en el segundo es cosa buena y deseable. El hombre, elemento constituyente de la sociedad, está compuesto de cuerpo y espíritu, formando ambos elementos un sólo ente indiferenciable.

Las apetencias o necesidades de esos dos elementos son correctas y su satisfacción debe ser el móvil de nuestro trabajo diario. Insiste muy especialmente en la defensa de las necesidades materiales del cuerpo, sosteniendo que son también elementos del hombre total y que éste ha sido creado a imagen y semejanza del Creador.

El espíritu no puede separarse del cuerpo porque entonces desaparecería el ser humano, luego la defensa y protección del cuerpo es también defensa y protección del espíritu.

Entre las necesidades del cuerpo está la de mejorar el nivel de vida, poseer comodidades, etc. etc. Esta apetencia, a la que suele llamarse ánimo de lucro, acostumbra a ser el móvil o motor que revoluciona el trabajo humano. Por lo que antes decíamos, esta apetencia es buena en sí misma, si bien deberá estar sujeta a otras apetencias del hombre total y de todos los demás hombres. La satisfacción individualista de esa necesidad, sin tener en cuenta esa misma necesidad en los demás hombres, es decir sin satisfacer las exigencias de solidaridad, no es correcta por olvidar las razones del espíritu y de la mente.

Dentro de un régimen comunitario, en el que se respeten las exigencias de la solidaridad y del sentido común, el afán de mejora material es bueno e incluso necesario, pues es algo que Dios nos ha puesto como elemento estimulante de desarrollo.

Ninguno de estos estímulos debe ser abandonado y todos ellos encauzados y subordinados hacia el objetivo supremo.

La idea de servicio debe existir pero no en base de una concepción angelical del mundo y sus problemas, sino para sujetar los impulsos y apetencias individuales a los intereses comunitarios.

En definitiva y como resumen, podría decirse que dentro del marco cooperativista debemos intentar la síntesis de esas dos ideas vulgarmente contrapuestas como son el ánimo de lucro y la idea de servicio, sujetando la primera a las exigencias comunitarias de la segunda pero sin abandonar ninguna de ellas.

II. Comentarios sobre el Boletín TU, mes de marzo.—Después de varias exposiciones de criterios se centran las opiniones sobre la conveniencia de dedicar alguna parte del Boletín a tratar sencillamente algunos temas de divulgación y mantener otra, como hasta ahora, para dar ideas a dirigentes cooperativistas.

Respecto de los datos sobre accidentes se opinaba que llenaba las páginas del Boletín en exceso y que con datos más reducidos podría satisfacerse también el objetivo propuesto.

Asimismo, se estimó interesante que se creara ambiente en orden a la Seguridad e Higiene en el trabajo, aireando su importancia.

III. 1.º Por parte del representante de Caja Laboral se expuso la necesidad que existía, a su juicio, de preparar mecanógrafas y taquígrafas. Don José María dijo que en la Escuela creían no hacía falta esto, pero que, sin embargo, estudiaría de nuevo el problema.

2.º Se recogen las encuestas contestadas y quienes no lo han hecho se comprometen a enviarlas una vez cumplimentadas.

3.º Se comenta la enumeración de funciones del Departamento de Personal y se acuerda que para el próximo día se expliquen convenientemente.